

Quito  
H++  
e/a

Quito, 2 de septiembre de 2011



SUPERCIAS QUITO

2/SEP/2011 12:44 CAJ

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me permito enviar a usted, la tercera copia original, sobre la cesión de participaciones en la compañía SEGURQUITO CA. LTDA. , a favor del peticionario, en su razón de GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente;

  
Oswaldo Vázquez Erazo  
GERENTE GENERAL

Ingresada copia  
de participaciones  
07/09/2011  




calidad de cedentes, el señor **EDISON RAMIRO VÁSQUEZ ERAZO** y señora **SONIA ELIZABETH VACA SUAREZ**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el señor **EDISON XAVIER VÁSQUEZ MOLINA**, quien declara ser de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor **OSWALDO EDMUNDO VÁSQUEZ ERAZO**, quien declara ser de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales en la compañía **SEGURQUITO CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurrer a otorgar la presente escritura, en calidad de cedentes el señor Edison Ramiro Vásquez Erazo y señora Sonia Elizabeth Vaca Suarez, casados entre si por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; señor Edison Xavier Vásquez Molina; de estado civil soltero por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario el

señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, de estado civil casado, quien obra por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto de Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía **SEGURQUITO CIA. LTDA.-** b).- Por escritura pública otorgada el ocho de marzo del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de abril del mismo año, la compañía **SEGURQUITO CIA. LTDA,** realizo su último aumento de capital quedando el mismo en diez mil dólares de los Estados Unidos dividido en diez mil participaciones de un dólar de valor cada una y reformo sus estatutos.- c).- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía realizada el día veintiocho de julio del dos mil once, autorizó al socio señor Edison Ramiro Vásquez Erazo para que pueda ceder cinco mil novecientas ochenta y ocho participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo; y al socio señor Edison Xavier Vásquez Molina para que pueda ceder cuatro mil participaciones que tiene en la

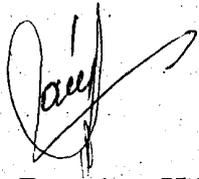
compañía a favor del señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta General que se agrega como habilitante.

**TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con éstos antecedentes, el señor Edison Ramiro Vásquez Erazo y señora Sonia Elizabeth Vaca Suarez, ceden a perpetuidad a favor del señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, cinco mil novecientos ochenta y ocho participaciones íntegramente pagadas de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía **SEGURQUITO CIA. LTDA.**, y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de cinco mil novecientos ochenta y ocho dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura.- El señor Edison Xavier Vásquez Molina, cede a perpetuidad a favor del señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, cuatro mil participaciones íntegramente pagadas de un dólar de valor cada una, emitidas por la compañía **SEGURQUITO CIA. LTDA.**, y todos los derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de cinco mil novecientos ochenta y ocho dólares que los cedentes declaran recibir a la suscripción de la presente escritura.-

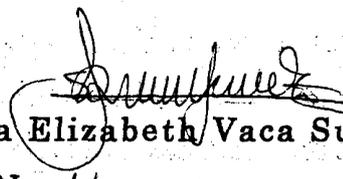
**CUARTA.- ACEPTACION.-** El señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo acepta la cesión de participaciones que hacen los cedentes a favor de él, y que, en consecuencia, adquiere a su valor nominal las participaciones de un dólar de valor cada una antes indicadas, emitidas por la

compañía SEGURQUITO CIA. LTDA. y los derechos accesorios a ellas.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de nueve mil novecientos ochenta y ocho dólares.- **SEXTA.- NOTIFICACION.-** Las partes por el presente instrumento autorizan y disponen al Gerente de la Compañía, para que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.- Los cedentes autorizan al cesionario para que pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se efectúa.- **PETICION FINAL.-** El señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogado Guido Zambrano García, con matrícula profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura

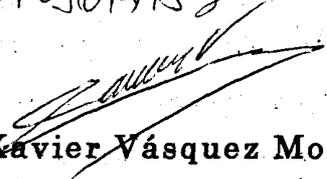
por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A. 

Edison Ramiro Vásquez Erazo  
C.C.N. 170348706-4

R. 

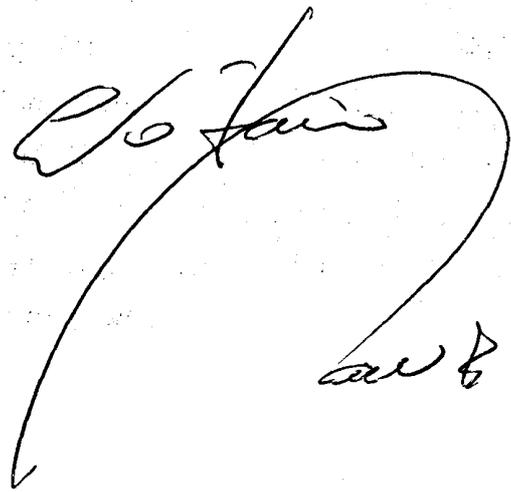
Sonia Elizabeth Vaca Suarez  
C.C.N. 170901445-D

R. 

Edison Xavier Vásquez Molina  
C.C.N. 050196880-F

R. 

Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo  
C.C.N. 170126383-0



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SEGURQUITO CIA. LTDA.,  
REALIZADA EL 28 DE JULIO DEL 2.011.**

En la ciudad de Quito, el día 28 de julio del 2.011, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida 10 de Agosto No. 6595 y Falconí, Edificio El Labrador, primer piso, oficina 101-B, se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de SEGURQUITO CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señor Edisón Ramiro Vásquez Erazo, propietario de cinco mil novecientas ochenta y ocho participaciones de un dólar de valor cada una, y con la asistencia de los socios señores Edisón Xavier Vásquez Molina propietario de cuatro mil participaciones de un dólar de valor cada una; señor Segundo Gustavo Felix Reyes propietario de doce participaciones sociales de un dólar de valor cada una, actua como Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios en su calidad de Gerente de la compañía el señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo; y quién luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización para tratar como único punto del orden del día sobre la solicitud de cesión de participaciones realizada por los socios señores Edisón Ramiro Vásquez Erazo y Edisón Xavier Vásquez Molina.

Como todos los socios asistentes por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y dispuso tratar el primer punto del orden del día :

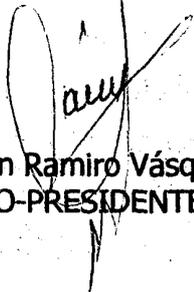
El señor Presidente, expresó que tanto el como el socio señor Edisón Xavier Vásquez Molina desean ceder las participaciones sociales que tienen en la compañía, por lo que de acuerdo a la ley pone en consideración de los señores socios la primera opción de compra y que de no haber interes de ninguno se le autorice cederlas a otra persona.

El socio señor Segundo Gustavo Félix Reyes, indico a la Junta que el no tiene interes de adquirir las participaciones y que por lo tanto renuncia a su derecho preferente, por lo que deja en libertad a los socios de ofertar sus participaciones a otra persona, el señor Gerente Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, manifesto a los socios su interes de adquirir las participaciones de los socios Edisón Ramiro Vásquez Erazo y Edisón Xavier Vásquez Molina.

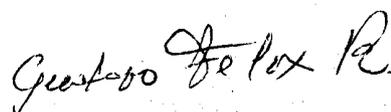
Después de deliberarse sobre la petición y oferta realizada por el señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo, todos los socios por unanimidad autorizaron la cesión de 5.988 participaciones de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Edisón Ramiro Vásquez Erazo y de 4.000 participaciones de un dólar de valor cada una perteneciente al socio señor Edisón Xavier Vásquez Molina a favor del señor Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, el Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

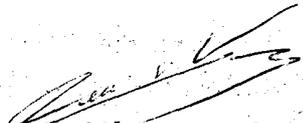
Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 19:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión.



Edisón Ramiro Vásquez Erazo  
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



Segundo Gustavo Félix Reyes  
SOCIO



Edisón Xavier Vásquez Molina  
SOCIO



Oswaldo Edmundo Vásquez Erazo  
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ GAVILANEZ ULPIANO FREDERICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ERAZO SUAREZ SOFIA OTTEA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2010-04-08  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-08

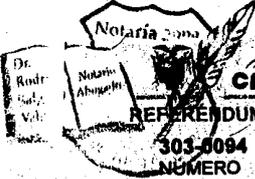
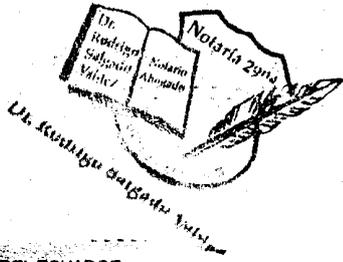
V334312222



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 170348706-4

APellidos y Nombres VASQUEZ GAVILANEZ ULPIANO FREDERICO  
 Lugar de Nacimiento QUITO  
 Fecha de Nacimiento 1991-09-04  
 Nacionalidad ECUATORIANA  
 Sexo M  
 Estado Civil Casado  
 SONIA ELIZABETH VACA SUAREZ

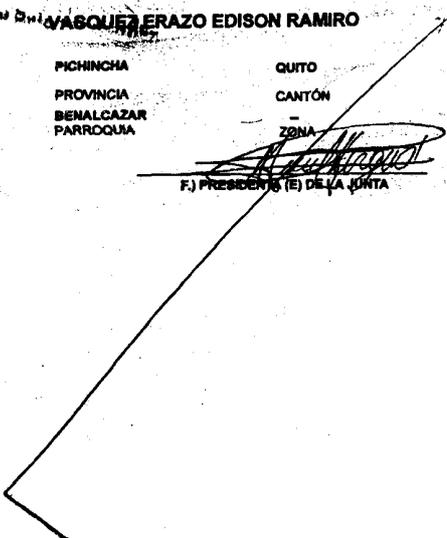


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 1703487064  
 CÉDULA

303-0094  
 NÚMERO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BENALCAZAR -  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCION  
**SUPERIOR**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VACA JOSE EDUARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SUAREZ BERTHA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2010-04-05**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-04-05**

PROFESIÓN  
**SECRETARIA**

E33332222



00000027

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIN DEL COTIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CERMILACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170901445-I

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VACA SUAREZ  
SONIA ELIZABETH**

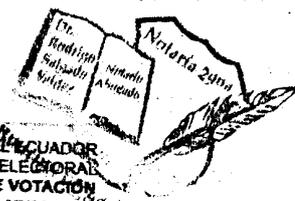
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-11-29**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **Casada**  
**EDISON RAMIRO  
VASQUEZ ERAZO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014



389-0103  
NÚMERO

1709014458  
CÉDULA

VACA SUAREZ SONIA ELIZABETH

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN

*[Signature]*  
ZONA  
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PRIVADO**

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VASQUEZ EDISON RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOLINA SUSANA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2011-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-11






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA **0501968804**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**VASQUEZ EDISON RAMIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOLINA SUSANA INES**

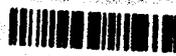
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2011-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-11

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0032  
NÚMERO

0501968804  
CÉDULA

VASQUEZ MOLINA EDISON XAVIER

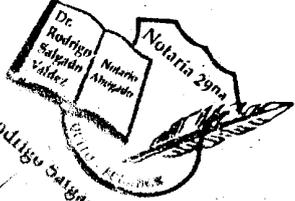
COTOPACHI  
PROVINCIA  
SAN MIGUEL DE SALCEDO  
PARROQUIA

SALCEDO  
CANTÓN  
SAN MIGUEL DE SALCEDO  
ZONA

*P. P. Vasquez*



Dr. Rodrigo Salgado Vasquez  
Notario 29na



Dr. Rodrigo Salgado Vasquez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN PROFESOR EN GENERAL

E133313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASQUEZ ULPIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ERAZO SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-29

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA

No. 170126383-0

APELLIDOS Y NOMBRES VASQUEZ ERAZO EDUARDO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ZAMBRANO S

*[Firma]*



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA: SEGURQUITO CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito a, 08 de Agosto del año 2011.-

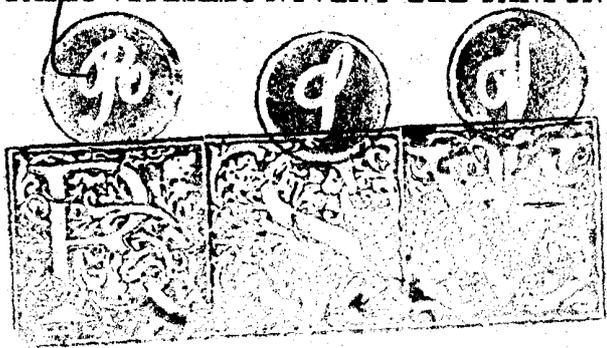


*[Firma]*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



*[Firma]*



**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

**NOTARIA  
QUINTA**

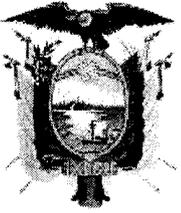
1 ZON: Al margen de la escritura pública de  
 2 Constitución de la Compañía "SEGURQUITO CIA.  
 3 LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del  
 4 cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,  
 5 el 24 de octubre del 1996, cuyo archivo se  
 6 encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual  
 7 tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
 8 contenida en la presente escritura.- Quito, a  
 9 17 de agosto del año dos mil once.-  
 10  
 11

12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. Humberto Navas Dávila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO

**Notaría 5ta**  
  
 Luis Humberto Navas D  
 Quito - Ecuador

29  
 30  
 31  
 32  
 33



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :3067 del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs. 5041, tomo 127, número 3583 del Registro Mercantil de veinticuatro de octubre del dos mil dos, fs. 3130, tomo 133 y número: 485 del Registro Mercantil de veintiséis de febrero del dos mil cuatro, fs. 404 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "SEGURQUITO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, diecinueve de agosto de dos mil once. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.



Ng